

La Defensa

Continuación de "LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS,"
DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A SOSTENER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, SUS VIUDAS Y HUÉRFANOS,
Y EN GENERAL A LAS CLASES PASIVAS
ORGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA

Director: D. PABLO MEDINA GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería, retirado.

AÑO XX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID: Un mes, 0,75 pesetas; 2,25 trimestre; 4,80 semestre; y 9 el año.—PROVINCIAL: 3 pesetas trimestre; 5,75 semestre, y 11 al año.—ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0,15 pesetas.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

JACOMETREZO, 15, SEGUNDO.—CORREOS: APARTADO 43

Madrid 22 de Abril de 1899

Propietario-Administrador: D. MANUEL A. DE CELADA,
Teniente Coronel retirado de la Guardia civil.

La correspondencia se dirigirá al Administrador-Propietario, Jacometrezo, 15.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro, si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores.—No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

N.º 1.336

Domicilio de la Junta de Defensa,
Huertas, 4, tercero.

LA ASAMBLEA DEL DÍA 19

Nos sentimos verdaderamente orgullosos. Las Clases Pasivas en general, aportaron al teatro Martín en que la Asamblea se celebró, una concurrencia numerosísima, que no solo llenó todas las localidades, puertas de entrada a palcos y butacas, sino que muchas personas hubieron de retirarse, por no tener cabida en el local.

El bello sexo, encantador ornamento del acto, ocupaba, apiñándose, los palcos y aun algunas butacas, y en éstas tenían su asiento respetables veteranos y hombres civiles, encanecidos en el servicio de la patria.

En el escenario, la Junta de Defensa, teniendo en su centro a su dignísimo presidente Sr. Cotón, demostraba con su respetable y mesurado aspecto, lo penetrada que está de su elevada misión y la justicia de la confianza que en ella tienen depositada las Clases Pasivas.

En los palcos-proscenio situados a la izquierda del espectador, se hallaban, en número de diez y siete, los señores representantes de las Juntas regionales.

El señor Notario encargado de levantar acta del acuerdo por el que la Asamblea había de conceder personalidad jurídica al presidente de la Junta de Defensa para entablar la protesta contra el decreto de 4 del actual, tenía su asiento detras de la presidencia.

El aspecto de la sala, denunciaba, por su solemnidad, que se trataba de realizar un acto importantísimo.

Y lo fué; aquel mismo local en el que tantas veces han sonado los aplausos tributados a los primores del arte escénico, los ha oído esta tarde retumbantes y entusiastas, arrancados por la virilidad de las frases que pronunciaban los oradores.

Oradores sí, porque se escucharon discursos verdaderamente elocuentes. La claridad concisa del Sr. Cotón, al exponer a la Asamblea las gestiones hechas por la Junta Central; el enérgico discurso del Sr. Lajara, la firmeza y austeridad del acento del Sr. Puig Samper, representante de la región valenciana; la precisión con que el que lo era de Cataluña Sr. Omedes, significaba la ilimitada resolución de sus representantes, de mantener a toda costa sus derechos; la vehemencia del Sr. Bordalló, delegado de Málaga; la elocuente e incisiva sencillez del que lo era por Granada Sr. García Belsué; la palabra siempre reflexiva y llena de autoridad del que representaba a los astures, señor García Sánchez; lo mesurado del tono usado por el Sr. Laspeñas, y en general, cuanto dijeron los delegados de las Juntas regionales, propio fué, más

que de hombres cuya profesión ha sido el rudo ejercicio de las armas (hablamos de los militares) de hombres avezados en las lides parlamentarias.

Esto, por lo que hace a los que tenían representación oficial.

En cuanto a los asociados que formaban el concurso, los Sres. Sichart, Hervella, Segura y otros, entusiasmaron al auditorio con oraciones tan enérgicas, como perfectamente expresadas.

Momentos hubo, en los que arrebatado el público por la valentía con que se expresaban los conceptos, prorrumpió en atronadores aplausos, y las voces de ¡bravo! ¡bien! llenaban el espacio.

Hasta las señoras aplaudían con verdadero entusiasmo.

Sin temor a nada, ni a nadie, pero dentro siempre de la mayor corrección en la forma, dijese allí cuanto que decir había, porque hombres acostumbrados a mirar de frente los peligros, ya en el orden civil, ya en el militar, no debían, ni podían poner otra limitación a sus palabras, que la que la buena educación les imponía.

Cuando los gobiernos, pasando por encima de las leyes, se enfrascan en el camino de la arbitrariedad despótica y del inmeditado despojo, se obligan, por ese solo hecho, a sufrir las más acres censuras y las más enérgicas protestas, exponiendo con su torpeza a ver heridos muy altos intereses.

Allí se dijo, y nosotros aquí lo repetimos, que las Clases Pasivas de Ultramar, heridas ya, y las de la Península, que indudablemente lo serán más tarde, apelarán, para oponerse al despojo, a todos los medios legales; y agotados éstos, a los que aconseje la desesperación, porque antes que ver a nuestras familias sumidas en la indigencia y muriendo de inanición, es preferible morir en las calles de un balazo, o al golpe del acero.

Las Clases Pasivas han sido siempre un elemento de orden y vivían tranquilas en su modesta oscuridad, al amparo de los gobiernos y las leyes. Por eso mismo, porque en su modesta insignificancia, nunca despertaron temores a los poderes públicos, se las ha creído materia dispuesta para sufrir en silencio toda clase de vejaciones y se las ha elegido como cabeza de turco, para descargar en ellas los primeros golpes de la mentida regeneración, amasada por esos explotadores del pueblo reunidos en congresos y asambleas y servida al país, para engañarle, por gobernantes que, con tal de llegar al poder, no han temido hacer un incomprensible amasijo de las ideas teocráticas y de las disolventes del regionalismo.

La patria cuya unidad nosotros combatiendo, conservamos un día, se ve expuesta, después de lo mucho que ya ha perdido, a ver disgregarse el resto, por ese pacto hecho entre un hombre que se llama conservador liberal, y otro que en su casi senil ambición, busca atmós-

fera en que desarrollarla, atropellando a los mismos que le sirvieron de escabel y que saben que no siempre es el propio mérito el que lleva a ciertos seres a las vertiginosas alturas del poder. ¿Y es extraño que tales hombres atentos solo a su medro personal, hayan decretado ese despojo de 4 del presente mes, para salvar los intereses de los que ponen su amor a la patria a la altura del tanto por ciento?

No, seguramente, no es de extrañar; porque aquí de lo que se trata es de engañar al pueblo con el brillante espejuelo de las economías; economías tan perfectamente y con tal justicia distributiva aplicadas, que casi en los mismos días se despojaba a los pasivos de Ultramar de lo que era legítimamente suyo, por que honradamente lo habían ganado y se concedían ascensos y grandes cruces pensionadas al generalato, y grandes cruces también ¡libres de gastos! a hombres del orden civil, recargando de un modo notable, por el primer concepto, el presupuesto nacional y... res-tándole—por no decir otra cosa—los ingresos que le correspondían por el segundo.

Ha llegado la hora de luchar por la honra y por lo necesario a la vida, y LA DEFENSA, a la que no arredran amenazas ni peligros cuando de cumplir con el deber se trata, pronta está a todo, porque con las arbitrariedades del despotismo, se templan los corazones que aman la justicia y la libertad.

Un día os dijimos: ¡Compañeros, a defenderse! Hoy os decimos: ¡Compañeros, a luchar!

LA ASAMBLEA DE LAS CLASES PASIVAS Y LA PRENSA

No encontramos palabras con qué expresar el profundo agradecimiento que sentimos hacia los queridos colegas que se han ocupado de esa Asamblea; unos reseñando lo en ella ocurrido y otros haciendo comentarios que nos obligan para siempre con ellos.

A continuación insertamos lo que han dicho, rogando nos dispense la omisión alguno de los caros colegas, si en ella incurrimos, pues no será voluntaria, sino efecto de ignorar que haya tratado este, para nosotros, tan vital asunto.

Creemos que cuantos pasivos lean esos artículos, participarán de la misma gratitud.

LAS CLASES PASIVAS

REUNIÓN IMPORTANTE

Muy concurrida y animada fué la reunión que celebraron ayer tarde en el teatro Martín las Clases Pasivas de Ultramar, para ocuparse del Real decreto de 4 de Abril, con el cual se cercenan sus derechos, rebajando el 50 por 100 de los sueldos que en la actualidad disfrutaban.

Había en los palcos muchas señoras y en las butacas numerosísima concurrencia de pasivos

pertenecientes a las clases del orden civil y militar.

Presidía la reunión el Presidente de la Asociación y de la Junta de Defensa de las Clases Pasivas, D. Adolfo Cotón, a quien acompañaban en el estrado el vicepresidente D. Pedro Arroyo; el contador, D. Enrique Villar; el tesorero, D. Aureliano Velandia; el secretario, don Marcelino Brieva, y los vocales Sres. Infesta, Tejeda, Campos, Infantes, Arias y Villalobos.

Después de aprobada el acta de la reunión anterior, el Presidente, Sr. Cotón, explicó el objeto de la reunión, cual era ponerse de acuerdo las Clases Pasivas para protestar contra la publicación del decreto de 4 de Abril, profundamente lesivo a los intereses de los asociados.

Relató después las gestiones que ha realizado la Junta Central de Defensa en favor de los intereses de sus representados.

La Junta—dijo—visitó al Sr. Sagasta cuando éste desempeñaba la presidencia del Consejo de ministros, con el objeto de exponerle sus pretensiones contrarias a las de las Cámaras de Comercio.

El Sr. Sagasta nos contestó que el Gobierno no lesionaría nuestros derechos.

Cayó del poder el partido liberal y le sustituyó el conservador.

Ante esta mudanza, creímos necesario visitar al ministro de Hacienda, Sr. Villaverde, quien nos recibió afablemente, y nos manifestó que procuraría inspirarse en los dictados de la más estricta justicia, y que no se consumaría el despojo que se solicitaba en contra de los intereses de las Clases Pasivas.

Pero cuando eso nos decía el Sr. Villaverde, este señor ministro tenía en cartera el decreto, consumándose el despojo.

Yo no quiero indicar la calificación que merece la conducta de ese ministro, porque la dejo a la consideración de los señores presentes. (Aplausos).

Visitamos con ese motivo al Sr. Silvela y el presidente del Consejo de ministros; a quien expusimos toda clase de argumentos que demostraban la arbitrariedad cometida con nosotros, nos contestó que el acuerdo estaba tomado y que no era posible volver sobre él.

Pedimos audiencia a la regente, y la regente nos manifestó, por medio del mayordomo mayor de Palacio, que no podía recibirnos.

En otros países, señores, se atiende más que en éste a las clases como las Clases Pasivas, en las cuales están la orfandad, la viudez y los inválidos, los que han defendido con las armas en la mano el honor de la patria.

El ministro de la Guerra nos contestó de mala manera, sin duda porque es el inspirador de este decreto.

Nosotros lo que reclamamos no es una gracia, sino el cumplimiento de una deuda de honra y de gratitud.

Este Gobierno que ha publicado ese decreto, reconoce los derechos pasivos de los ministros (aplausos), lo cual es el colmo... de la desvergüenza. (Estrepitosos aplausos).

Si se transige con esto, muy pronto se nos sorprenderá con otra rebaja del 30 ó 40 por 100 y hasta anularán nuestros derechos, reduciéndonos a la miseria. (Aplausos).

Esta colectividad ha prestado sus servicios a la patria y se le da la puntilla quitándole el 50

por 100 de su propiedad, para dejarnos quizás más tarde sin nuestros derechos.

En esta colectividad están los que han hecho campañas de guerra en climas mortíferos y las viudas y los huérfanos de los que han muerto luchando por la patria.

Lo que se hace con nosotros es un despojo inalficible. (Grandes aplausos).

Terminó su discurso el Sr. Cotón diciendo que debía adoptarse un acuerdo, con la seguridad de que para cumplirlo la Junta directiva formaría en la extrema vanguardia. (Grandes aplausos).

El Sr. Lajara: Nos hemos reunido aquí para defender nuestros derechos y la existencia de nuestras familias y evitar que nuestros hijos tengan que ir a un Asilo ó á las puertas de un cuartel á mendigar los residuos del rancho.

Nosotros hemos educado al ejército, hemos llevado á nuestros soldados á la victoria en Africa y en Cuba, y nos vemos tratados con desdén por un Gobierno que respeta las cesantías de los ministros. (Aplausos).

Aquí estamos los que hemos luchado en la guerra civil y hemos vertido nuestra sangre para que nos trate del modo que véis un Gobierno regenerador que empieza por vulnerar una ley con un decreto. (Aplausos).

Al día siguiente de haberse publicado ese decreto desdichado, apareció otro concediendo cruces y recompensas, y demostrándonos que ese Gobierno aplasta al débil y eleva al fuerte, para que éste le sirva de sostén. (Estrepitosos aplausos). Grandes voces: ¡Ahí duele! ¡Ahí duele!

Y habéis de tener en cuenta, queridos compañeros, que los que se distinguen en combatir á las Clases Pasivas, son esos negociantes de las Cámaras de Comercio. (Aplausos).

La situación de la patria es bien triste; el Tesoro no puede con las cargas que le abruma; es preciso hacer sacrificios.

Pero esos sacrificios debemos hacerlos todos, desde los más altos poderes hasta los más humildes funcionarios. Que se contribuya equitativamente.

Mientras eso no se haga, conste nuestra protesta contra el despojo de que nos hacen víctimas. (Aplausos).

Aquí hay algo que salvar, y es necesario que los sacrificios sean iguales para todos.

De no ser así, han tocado á defendernos. (Grandes aplausos).

El Sr. Puig Samper, representante de las Clases Pasivas de Valencia, pronunció después un enérgico discurso.

El real decreto de 4 de Abril es un despojo indigno.

Cuando ese decreto se publicó, la indignación que se sintió en Valencia fué grande.

Si hay que tomar alguna providencia, Valencia está al lado de la Junta Central.

El decreto publicado demuestra que para este Gobierno son, sin duda, más meritorias que los derechos de las Clases Pasivas, las cesantías de los ministros.

Ese decreto no está inspirado más que por el capricho de un Gobierno que no hace más que alentar á los que pueden ayudarle. (Grandes aplausos).

El Sr. Omedes, representante de Barcelona, hace constar su adhesión á los acuerdos de la Junta central.

El Sr. Medina, representante de Valladolid y director de LA DEFENSA, se lamenta de que se crea que las Clases Pasivas sean clases privilegiadas.

Nosotros—dijo—pertenecemos á la clase media; nosotros hemos hecho las campañas del Pacífico; nosotros somos hijos del trabajo; hijos del pueblo, y ahora se nos considera como parásitos. Nosotros venimos á defender un derecho. (Aplausos).

Si la monarquía reinante está en el trono, es porque la sangre del Ejército, nuestra sangre, se ha vertido en su defensa. (Estrepitosos aplausos que duran largo rato)

Ha habido—añadió—un periódico que aplaudía en una plana el decreto de 4 de Abril, y en cambio se oponía en otra plana á que se suspen-

diese el pago de los intereses del papel del Estado y de las amortizaciones. (Aplausos.) ¿Es eso equitativo? Yo protesto enérgicamente contra ese despojo de que somos víctimas. (Aplausos).

El Sr. Bordallo se declara partidario de que se insista en la reclamación contra el susodicho decreto, molestando á los ministros, y si es preciso á las mujeres y las hijas de los ministros. (Risas y aplausos).

El Sr. Peña, representante de Sevilla, pide que la Junta de Defensa proponga el medio más adecuado para conseguir lo que se desea.

El Sr. Segura: Hay que demostrar virilidad haciendo ver nuestra actitud con hechos, no con palabras.

A mí me asombra que los comerciantes digan que la única salvación del país está en el despojo de sus derechos á las Clases Pasivas.

Es una desgracia ser pasivo. (Risas y aplausos).

Ante la arbitrariedad del Gobierno, es preciso que nos unamos todos y que hagamos lo que aquí hacen hasta las verduleras. (Aplausos).

A mí me queda alguna esperanza, porque creo que después de esto vendrá algo... (Aplauso).

El presidente: Si las Clases Pasivas fuéramos donde debemos ir, no habría Gobierno que se atreviese... (Grandes aplausos).

El representante de Valencia hace constar que el marqués de Montortol le ha hecho una promesa y la cumplirá.

El Sr. Hervella: Sólo nos queda un recurso: la unión.

Es necesario que el ejército activo proteja á las Clases Pasivas, pues al fin y al cabo á sus intereses puede afectar esta cuestión.

Es preciso que demostremos que así como nos hemos batido en los campos de batalla, podemos batirnos con la policía en las calles.

Si no se nos concede lo que pedimos, apelemos á todos los medios. (Aplausos).

En representación de las Clases Pasivas de Asturias y León, se adhiere á lo que acuerde la reunión D. Ricardo García.

Se acuerda por unanimidad, un voto de gracias para la Junta de Defensa.

Insiste el Sr. Bordallo en que es necesario dar muestras de actividad.

Declara el Sr. García Bélmez, en representación de Granada, que las Clases Pasivas de esta capital, no sólo están dispuestas á coger las armas, sino á hacer fuego con ellas. (Aplausos)

Propone el Sr. Rojas, que se autorice á la Junta para dirigir una exposición á las Cortes, é insiste el director de LA DEFENSA, en que es necesario pedir con energía, como piden las gentes honradas.

—Unámonos todos con entusiasmo—dice.

Una voz: ¡Viva la unión!

Grandes voces: ¡Vivaaaa!

El Sr. D. Mariano de las Peñas propone que se solicite el apoyo de la prensa, que está siempre al lado de la justicia.

Después de algunas observaciones de otros señores, el presidente manifiesta que el Sr. Romero Robledo ha declarado que el decreto de 4 de Abril es una arbitrariedad.

Es necesario que nos unamos todos.

Esta colectividad no quiere monopolios; queremos igualdad; queremos que paguen desde la reina hasta el último portero. (Aplausos).

A los funcionarios activos no se les exige más que el 25 por 100 de descuento, y eso no puede ser.

Después de hablar brevemente los Sres. Guitál y Segura, el Sr. García formuló una proposición en un elocuente discurso.

—Conviene—dijo—demostrar en un documento, que las Clases Pasivas piden con justicia; que las Clases Pasivas en España dieron su sangre en luchas por la independencia, por la patria, y que á esas Clases Pasivas se les arrebató 500 millones de reales de su Montepío.

Después de demostrar esto que algunos saben, pero que muchos ignoran, procedamos con energía si es que no se nos atiende.

Para eso se autoriza á la Junta de Defensa. Ella determinará, después de la publicación

de ese documento, lo que precisa hacer. (Grandes aplausos).

Tratóse después del recurso de alzada que ha de entablarse por la vía contenciosa contra el decreto de 4 de Abril, y por unanimidad quedó nombrado defensor D. José de Carvajal.

El notario D. Lorenzo Carrión tomó acta de ese acuerdo adoptado por unanimidad.

Y se levantó la sesión, dando muestras los concurrentes de gran entusiasmo.

El representante de Lugo, Sr. López Dorado, y el de Cádiz, Sr. Pérez Ortuño, nos rogaron hiciésemos constar su adhesión á los acuerdos adoptados.

(El Liberal, 20 Abril 1899).

CLASES PASIVAS

Fué muy numerosa y movida la reunión que celebraron ayer las Clases Pasivas en el teatro Martín, para protestar del real decreto de 4 del actual, que no solamente les quita las ventajas adquiridas al amparo de las leyes, sino que lleva los radicalismos al extremo de todo punto arbitrario, de reducir los devengos á un 50 por 100 de lo concedido, hasta que se verifique una revisión, que no se verificará, en primer lugar, porque no hay personal que la haga, y después porque el Gobierno tendrá siempre un interés en llevarla tan lentamente que fallezcan de hambre ó de impaciencia los interesados antes de ver resueltos sus expedientes.

El tono de los discursos y la disposición de ánimo de los concurrentes, no parece que hayan de llevar á las conciencias la idea de que esas clases han de sufrir con resignación lo que ellas entienden que es un despojo, que no se inspira en otro ideal que el de castigar un presupuesto al que ciertas clases egoístas, que ahora privan, han declarado guerra sin cuartel.

Se acordó solicitar el apoyo del Ejército activo, por lo que á éste interesa, y el de la prensa. Nuestra voluntad ya se sabe, porque la hemos expresado con suficiente claridad y anticipación, donde está: al lado de los nuestros.

(La Correspondencia Militar 20 Abril 1899).

Las Clases Pasivas y el Gobierno.

No le ha gustado á *El Tiempo* la reunión que ayer celebraron en el teatro Martín las Clases Pasivas, y hoy publica un largo artículo tratando de demostrar que no tienen razón para quejarse los que de un día á otro han visto mermados, nada menos que en un 50 por 100, derechos sacratísimos que habían conquistado y sellado con su sangre.

Ardua tarea es esa en que aparece empeñado el órgano silvestista, y creemos que no ha de conseguir llevar el convencimiento al ánimo ni aún de aquellos que más dispuestos estén á aplaudir incondicionalmente la obra desdichadísima que el Gobierno está llevando á cabo desde que la Corona le confió la dirección de los asuntos públicos.

Diga lo que diga *El Tiempo*, lo que se ha hecho con las Clases Pasivas de Ultramar, es un despojo inicuo, que no se justifica con nada. Reconocer la Deuda toda de Ultramar, pagarla puntualmente y en toda su integridad, y hacer, sin embargo, una excepción en favor de esa clase desgraciada y rebajar nada menos que la mitad de sus haberes, no puede tener defensa posible. Terrible hubiera sido la determinación de no admitir la Deuda de Ultramar, declararse en quiebra el Estado; terrible, y á ello nos hubiéramos opuesto todos hasta el último extremo: pero en ese caso, sólo en ese caso, se comprendería que en ese corte de cuentas se hubieran incluido á los pasivos, como tales acreedores del Estado en Ultramar.

Pero admitir unos créditos y rechazar otros: pagar íntegramente á los que fueron á lucrarse y rebajar los suyos á los que fueron á batirse y consiguieron tras sacrificios sin número, conservar íntegro el honor de la bandera nacional, eso no tiene defensa, eso no tiene nombre, eso sólo

puede explicarse por la enemiga que el Gobierno viene manifestando contra las instituciones militares. Eso no es sino un paso más en la campaña contra el ejército. A los militares en activo se les quiere hacer los responsables únicos de los desastres de la guerra; á los militares pasivos se les quiere hacer las únicas víctimas de las economías que trae consigo la pérdida de las colonias.

Sin consideración á sus méritos, sin respeto ninguno á sus servicios ni á su edad turbada por los achaques contraídos en las campañas hechas en honra de la patria, de un tirón, como si en el Consejo de ministros no hubiera un general obligado por su posición y su carrera á defender todos los intereses militares, se les rebaja la mitad de sus haberes. Los explotados, porque se trata de una explotación, se reúnen, se quejan, y enseguida los ministeriales se indignan. ¿Cómo se entiende que se quejen esos infelices con el fútil pretexto de que el Gobierno en uso de su perfectísimo derecho les condena á morirse de hambre? No se contentan con reducirlos á la miseria; es preciso también que se callen, que devoren en silencio su indignación, y si protestan se les maltrata, como lo hace hoy *El Tiempo*, acusándoles de refinados egoístas, y quejándose duramente de que no sufran con resignación el despojo á que se les somete.

«Considerando, no sólo cuanto ayer se dijo en el teatro Martín—escribe el colega—sino también la forma y los tonos empleados para ello, no cabe dudar de que, como al principio de estos renglones apuntábamos, los pasivos de Ultramar, desentendiéndose de todo linaje de consideraciones, se niegan abiertamente á contribuir al mejoramiento de su patria y á la realización de economías, que antes que por los poderes públicos, estaban impuestas por la razón y por la necesidad».

No está en lo cierto el colega, y cuantos lean la reseña de lo que ayer se dijo en la reunión del teatro Martín, y que extractada publicamos en otro lugar, se convencerán del profundo error que ha padecido *El Tiempo*.

No, los pasivos de Ultramar no quieren lo que el colega supone. Lo que quieren es que, puesto que son españoles como los demás (todavía el Gobierno no les ha quitado ese título), se les sujete á la misma ley que á todos. Quieren contribuir á las cargas del Estado en la misma proporción que todas las clases. Ni en más, ni en menos.

Lo que no quieren es que se redondee toda la Deuda de Cuba y se haga una excepción en contra de ellos.

Nada más.

(El Ejército Español 20 Abril 1899).

LOS PASIVOS DE ULTRAMAR

Ignoramos aún el resultado de la reunión que hoy han celebrado las Clases Pasivas, bajo la presidencia del Sr. Coronel Cotón, que es el que lleva la representación de la Junta de Defensa.

Debemos suponer, por los antecedentes que ha días tenemos, que se habrá acordado algo definitivo y trascendental, porque este asunto no puede quedar como está.

Por un simple decreto se deja casi en la miseria á millares de familias, cuyos individuos han pasado muchos años en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y cuando esperaban justa compensación á sus penalidades, el capricho de un ministro, traducido en una Real orden, les deja reducidos á la mitad de sus haberes.

Además, á estas víctimas de la moralidad reinante, se les deben siete pagas, que no pueden cobrar, viéndose precisados á recurrir á la usura.

Es una verdadera catástrofe, y como el hambre no tiene espera, nada tendrá de particular que los pasivos de Ultramar imiten á los repatriados.

La verdad es que hasta que éstos no comenzaron á manifestar públicamente su descontento, no se acordó nada en su favor.

Las Clases Pasivas deben hacer lo mismo, porque está visto que lo único que decide en España á los Gobiernos á cumplir con sus compromisos, es el temor de que se vea mucha gente en la calle.

Y como cantidad de personas y de personas perjudicadas en sus derechos, no la hay mayor que la que representan tantos servidores del Estado, á quienes de una plumada se les deja poco menos que en la calle.

(El Nacional 19 Abril 1899).

LAS CLASES PASIVAS

Por fin hemos oído hablar claro y alto. Los únicos españoles de estos tiempos (á excepción de los socialistas en sus meetings) que se han atrevido ayer á llamar á las cosas por sus nombres, han sido las víctimas del decreto de *degradación* de los pasivos de Ultramar.

En otro lugar verán nuestros lectores un extracto de la animada reunión del teatro Martín, que presidió el señor coronel Cotón, un hombre enérgico y un soldado viejo, que sabe llevar muy bien su barco de semináfragos militares, reducidos á vivir con nada.

El lenguaje de los que asistieron á dicha reunión no pudo ser más vivo ni más justo. Desairados en Palacio, mal recibidos en la Presidencia, desahuciados por el ministro, insultados por las imbecilidades de las Cámaras de Comercio, estos militares, que han servido á la patria y sufrido por ella como pocos, tienen hoy que luchar por la vida como si la empezaran ahora. ¿Qué tiene, pues, de extraño que hablen como hablan y que á la paciencia suceda la desesperación?

Si no se les permite vivir con la tranquilidad que merece el que se ha pasado en mortíferos climas años tras años, si después de una larga hoja de servicios se les abandona á la miseria y á la usura, natural es que echen por la calle de enmedio.

El Gobierno no pensó, al aprobar aquel triste decreto, en sus consecuencias, y ya tocará los resultados.

(El Nacional 20 Abril 1899.)

MEETING EN MARTÍN

LAS CLASES PASIVAS

Ha sido muy numerosa y entusiasta la reunión que esta tarde á las tres y media han celebrado en el teatro Martín las Clases Pasivas de Ultramar, para ocuparse del último decreto del Gobierno cercenando considerablemente sus derechos.

Las localidades estaban todas ocupadas, las de abajo por respetabilísimos señores, que lucían venerables calvas ó plateados cabellos; las de arriba por muchísimas señoras y señoritas pertenecientes á las Clases Pasivas, interesadas en los acuerdos que se tomaran en esta importante reunión.

Presidió el acto el presidente de la Junta directiva de la Asociación de Clases Pasivas don Adolfo Cotón, con los demás individuos de la citada Junta.

Al abrir la sesión, el secretario Sr. Brieve da lectura á las actas de las últimas sesiones, en las que se compendian los acuerdos y disposiciones adoptadas para la buena marcha de la asociación.

El presidente indica á continuación el objeto de la reunión, que no tiene otro fin que ponerse de acuerdo para protestar de la publicación de dicho decreto, tan lesivo á los intereses de los asociados, por cuanto en él se dispone rebajar el 50 por 100 del sueldo que ahora disfrutaban.

Saluda á las señoras y á los representantes de provincias que concurren al acto y que son 17 por más señas.

Hace la historia de su gestión desde Diciembre último hasta la fecha, y recomienda la necesidad de que al presidente se le reconozca personalidad jurídica para acudir á la vía contenciosa contra el decreto en cuestión, conforme se acordó en junta general, á propuesta del señor Bordallo.

Especifica cuidadosamente sus trabajos cerca del ministro de Hacienda, Sr. Villaverde, para que fueran respetados los derechos adquiridos

de tan respetable clase, y hace resaltar la doblez con que procedió dicho consejero, quien á pesar de estar prometiéndoles que ningún perjuicio se les causaría y que influiría con el Gobierno para evitar que aquel despojo se consumara, á los seis días se publicaba la mencionada disposición. Insistieron luego, protestaron, pero el acuerdo estaba tomado y no era posible volver sobre él.

Lamenta la indiferencia con que se les recibió en todos los centros oficiales, hasta en el Palacio Real, afirmando que ellos son tan dignos de que se les oiga como otros muchos representantes de sociedades y corporaciones que acuden á impetrar justicia, máxime cuando ellos representaban allí la viudez, la orfandad, la vejez y al inválido desamparado, que han prestado grandes servicios á la patria.

Acusa al ministro de la Guerra de ser el inspirador del decreto, y dice: «Lo que reclamamos no es una gracia, sino el cumplimiento de una deuda de honra y de gratitud.»

Afirma que si se transige hoy con esto, muy pronto se les sorprenderá con otra rebaja del 30 ó 40 por 100 y los reducirán á la miseria.

El director de LA DEFENSA, por boca de un concurrente, hace presente que no puede, con tanto dolor, asistir á la reunión.

El Sr. Lajara pinta la triste situación en que el decreto reduce á sus familias.

Nosotros—añade—que llevamos á los soldados á la victoria en África y Cuba, nos vemos ahora tratados con desdén por un Gobierno que respeta las cesantías de los ministros.

Conviene en que todos estamos obligados á procurar economías, y de no ser atendidas sus reclamaciones, dice que llegó la hora de defenderse.

El Sr. Puig Samper, representante de Valencia, protesta de la expoliación y pide que se les iguale á los pasivos de la Península. Y termina preguntando si son más dignas las Cubas que el papel sellado con su sangre.

El representante de Barcelona saludó y mostró su conformidad con todo lo que se acuerde.

El de Baleares, Sr. Medina, se queja de que se les trate como seres de otro planeta, y dice que las instituciones se conservan por ellos.

El Sr. Bordallo encarece que se insista en la reclamación contra el decreto. Pide un voto de gracias para la Junta directiva y nombramiento de comisiones que la auxilien.

Los Sres. de las Penas y Segura añaden que es preciso obrar y demostrar virilidad para lograr el justo beneficio que piden.

Rectifican varios oradores.

El Sr. Herbella dice que no deben fiarse de los ministros, que tienen buenas palabras y malas obras.

Los señores García, representante de Asturias y León, abunda en las opiniones de los demás, y explica el Sr. Bordallo algunos conceptos vertidos antes, pidiendo á la prensa su concurso.

Hablan después los Sres. García, (D. J.), Rojas, Medina y Guitel y Segura, mostrándose todos unánimes en protestar como la Asamblea acuerde, pacífica ó enérgicamente.

Á las seis de la tarde la sesión continuaba, pero limitada á convenir la forma en que se ha de pedir al Gobierno que modifique el decreto.

(Heraldo de Madrid 19 Abril 99).

CONFLICTO EN PUERTA

LAS CLASES PASIVAS

El decreto de 4 del corriente mes disponiendo la reducción de los haberes que disfrutaban los pasivos de Ultramar ha producido en las clases á que afecta impresión tan honda, que de persistir el Gobierno en sostener lo hecho, lo que sería muy de lamentar, habrá de reñir dura batalla con los interesados, según se deduce de la actitud levantisca en que se han colocado.

El Gobierno, que tiene la fatalidad de equivocarse en cuanto pone sus pecadoras manos, ha comenzado la regeneración nacional suprimiendo el chocolate del loro, como Robinson;

pero el loro de por acá no está dispuesto á quedarse sin chocolate.

Existe una asociación de pasivos, que desde hace algún tiempo tiene nombrada una Junta de Defensa que funciona subdividida en regiones.

Para proceder por la vía contenciosa contra el mencionado decreto, era necesario dar personalidad jurídica al presidente, modificando el reglamento.

Con este propósito se reunieron ayer en el teatro Martín unos 2.000 pasivos, ocupando los palcos y galerías completamente gran número de señoras.

Constituyóse la Mesa, compuesta del Presidente Sr. Cotón, y de los Sres. Villar, Royo, Villalobos, Campos, Infesta, Arias Infantes y Velandia, y el Presidente explicó el objeto de la reunión y sintetizó en breves frases los trabajos realizados por la Junta directiva en defensa de los intereses de la clase.

Recordó que siendo presidente del Consejo el Sr. Sagasta, ofreció éste respetar los derechos adquiridos por los pasivos.

Dijo que la comisión había visitado á los señores Silvela, Villaverde y Gómez Imáz para exponer al Gobierno sus deseos de contribuir con lo que fuese necesario á la regeneración nacional, siempre que contribuyeran por igual todas las clases sociales; pero que hasta tanto que esto ocurriera, pedían el respeto de sus derechos.

El Sr. Villaverde dió muy buenas palabras, pero pocos días después aprebaba el Consejo de ministros el decreto.

El Sr. Silvela recibió á la comisión, y dijo que nada podía hacer ya, sin argumentar nada para justificar la equidad de la medida adoptada.

El ministro de Marina dijo que *apenas* conocía el decreto, pero que si lesionaba derechos, se opondría á él.

Esta disposición—añadió el Sr. Cotón—paga con la más negra ingratitud una deuda de sangre que la nación tiene contraída con nosotros.

Enumera las penalidades que representan sus derechos, y pregunta si no son éstos más sagrados que puedan serlo los de los tenedores de la Deuda de Cuba, que se ha reconocido.

Rebate la equiparación de haberes entre los peninsulares y los de Ultramar que, á causa del clima y de las enfermedades que allí se contraen, tienen que retirarse antes de lo que lo harían si sirvieran aquí.

Terminó diciendo que si el atentado se consuma, sabe Dios hasta dónde tendrá que llegar esta clase, que está desligada de todo compromiso.

El Sr. Lajara dice que estando amenazados de morir por el hambre, han de demostrar que llegan á todo.

Sólo unas Cámaras de comerciantes, sin más conciencia que la de la caja, ha podido iniciar la idea y secundarla un ministro para quien no ha sido sagrado ni el claustro universitario.

El Sr. Puig Samper (representante de la Junta de Valencia) relata escenas horribles, ocurridas cuando se adeudaban á los pasivos doce mensualidades. Nosotros, que no hemos retrocedido ante el plomo enemigo, no hemos de detenernos para defender el pan de nuestros hijos.

El Sr. Omedes (representante de Barcelona), ofrece su apoyo.

El Sr. Medina (representante de Valladolid y Baleares) dice que van á defender un derecho escrito con sangre en las banderas nacionales.

El Sr. Bordallo (representante de Huelva) recomienda á todos mucha actividad para conseguir sus deseos, perseverancia y tenacidad.

El Sr. Segura, con pintorescas frases, dice que aquí, donde las verduleras triunfan en cuanto se echan á la calle, deben triunfar ellos también.

El excoorrel de ingenieros Sr. Herbella recomienda que no se fíen del Gobierno ni de la justicia que está á merced de éste. Recuerda que en París, el año 1895, el ejército activo se negó á cobrar mientras no cobraran también los pasivos.

Añade que los que se han batido en los cam-

pos de batalla no tendrán inconveniente en batirse en las calles con la policía.

El Sr. García (D. Ricardo) propone primero acudir á los Poderes públicos; y si esto fuera ineficaz, á las armas.

Los Sres. García Belsué y Rojas, hacen análogas manifestaciones.

El presidente sintetiza las opiniones emitidas, y manifiesta su creencia de que si llega el caso de tener que ponerse los uniformes y defender sus derechos en la calle, el ejército no arrollará á sus antiguos jefes.

El Sr. García (D. R.) propone, y así se acuerda, que se redacte y reparta con profusión un documento en el que se haga la historia de las Clases Pasivas con la legislación vigente y la enumeración de los servicios prestados á la nación.

Se aprueba la modificación reglamentaria por unanimidad, levantándose acta notarial del acuerdo, y se levanta la sesión á las seis y media.

(El Globo 20 de Abril de 1899).

CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

Los mismos periódicos políticos y profesionales que apuran toda clase de argumentos en apoyo del pago íntegro y puntual de los intereses y amortizaciones de las Deudas de las que fueron nuestras colonias, prodigan elogios al ministro Sr. Villaverde por su decreto fecha 4 del actual sobre las Clases Pasivas de Ultramar, y hasta alguno de esos periódicos afirma, con la mayor seriedad que en dicho decreto se *respetan escrupulosamente* los derechos de las citadas clases.

En efecto: aparte de la singular forma de derogar las leyes fundamentales que rigen sobre esta materia por simple decreto, y que esto hagan los hombres de ley y los que se creen llamados á regenerar al país, el tal decreto contiene, entre otros artículos que hoy no podemos detenernos á examinar, el siguiente:

«Art. 7.º A partir de la fecha del presente decreto, las declaraciones de situación, reconocimientos de derecho y señalamientos de haber pasivo de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquiera clase procedentes de Ultramar, se harán con exclusiva sujeción á lo legislado para la Península y como si los servicios del causante se hubiesen prestado exclusivamente en ella, aplicándose el reglamento de Montepío que corresponda.»

Es decir, que desde el 4 de Abril corriente todas las declaraciones de derechos pasivos de Ultramar se han de hacer con *exclusiva sujeción* á lo legislado para la Península, aplicándole el reglamento del Montepío de la misma que corresponda, lo cual supone en el autor de ese decreto, en el ministro que lo firma y en la prensa que lo elogia, un desconocimiento absoluto é indisculpable respecto á los principios de la materia sobre que se legisla.

En nuestras perdidas colonias han venido rigiendo legislación y Montepíos especiales que difieren por completo de lo legislado para la Península, al punto de que funcionarios de un mismo ramo, como por ejemplo Gobernación ó Fomento que aquí en España carecen de Montepío, allá en Ultramar gozaban de ese beneficio; y como se respeta *escrupulosamente* este derecho adquirido por los que han servido en Ultramar, si las declaraciones se han de hacer con la *exclusiva sujeción* á lo legislado para la Península, cuando en esta legislación no hay nada que les favorezca y menos debiendo aplicarseles el *reglamento del Montepío que corresponda*, lo cual excluye también el derecho á pensiones que no son de Montepío, como las del Tesoro á que tienen derecho los causantes que se hallaban en ciertas condiciones antes del año 1868 en que se suprimieron?

Por el contrario: lo legislado para la Península como agregaciones al Montepío de Correos que no existían en Ultramar, han de aplicarse á los servidores en las extinguidas colonias, dándoles derechos que antes no tenían?

El embrollo no puede ser más manifiesto, ni tampoco más clara la ignorancia de los que han confeccionado, refrendado y aplaudido tan desdichada resolución, por la cual, como se ve, tan

lejos de respetarse *escrupulosamente* los derechos adquiridos, se hollan y vulneran, arrebatando lo que represento muchas privaciones y penalidades, cuando no el sacrificio de la misma vida y de la libertad de los que han ido a mortíferos climas para defender la integridad nacional.

La razón, la justicia y la equidad tampoco resplandece en el decreto de 4 de Abril, al suprimir toda clase de bonificaciones, «menos las de aquellas pensiones que en total no excedan de mil pesetas».

En las pensiones de Ultramar hay que distinguir dos casos:

1.º Pensiones reguladas por los sueldos de los causantes en Ultramar.

2.º Pensiones reguladas por los sueldos de la Península y bonificación de un tercio de la misma pensión.

Pues bien: así como tratándose de las primeras puede defenderse una reducción por los sacrificios que la pérdida de las colonias inspira a todos, las segundas sólo respeto merecen, porque ya están declaradas con arreglo a la legislación de la Península, y porque el tercio de bonificación representa penosísimos servicios, que no han prestado los que dentro de un ministerio ó centro de la Península han ganado tranquilamente y sin exposición ni sacrificio alguno sus derechos.

A más de esto, si se reconoce en el Real decreto que esas bonificaciones son justas y se respetan, siempre que el total importe de la pensión no exceda de mil pesetas, ¿qué razón ni qué lógica es esa para privar de ellas a los demás pensionistas que tienen derecho a disfrutarlas?

Mucho más pudiéramos escribir respecto al desconocimiento, a la desconsideración, al caos que implica el malhadado decreto del 4 de Abril, pero repetimos que carecemos de tiempo y espacio para ello, y hacemos punto, lamentando que así se legisle en nuestro país, y lo que es más sensible, que así aplauda a nuestros legisladores la prensa ministerial sin más afán que el de manejar incensarios.

(La Ley 14 de Abril de 1899).

Los verdaderos patriotas.

El Tiempo, órgano genuino del Sr. Silvela, publicó el día 20 del actual, un artículo titulado *Patriotas acomodaticios*, aplicando tal dictado a las Clases Pasivas de Ultramar, por la valiente protesta que hicieron en la asamblea del día 19.

Comprendemos el enfado del diario ministerial, porque es siempre enojoso que le salga a uño la criada respondona; pero lo que no podemos permitir, es que *El Tiempo* quiera dar lecciones de patriotismo, a los que pueden darselas a él, con la seguridad de que bajo ese concepto le queda aún al colega, mucho que aprender.

Mientras los amigos del colega comían tranquilamente la sopa boba, entregados por completo al culto de Santa Nómima, poniendo su patriotismo a la altura de lo que cobraban y contribuyendo no poco a fomentar las causas que han producido el gran desastre nacional; esos patriotas, esos verdaderos patriotas se batían a diario, pasaban hambre y sed, eran, sin chistar, acreedores del Estado por el total de doce ó catorce pagas que se les debían y mantenían llenos de entusiasmo, muy alta y muy gloriosa la bandera nacional.

Lamentamos tener que decir al periódico silvelista, que en punto a buena fé, no está muy dotado y que se puede combatir a los adversarios con argumentos, pero sin mentir.

Y mentira y aun juraríamos que dicha sabiduría, es que las Clases Pasivas no quieran contribuir al alivio de la situación económica del país, pues dada la intimidad que tiene con el presidente del Consejo, como que es quien le inspira, debía saber que la Junta de Defensa, cuando visitó a dicho señor, lo primero que le dijo fue: «Que las Clases Pasivas no sólo no esquivaban el hacer toda clase de sacrificios en beneficio del Tesoro, para levantarle del misero estado en que ha caído, sino que estaban prontas a hacerlos tan grandes como fueran necesarios; mas a condición de que fuesen iguales a los que se impusiesen a cuantos cobran por los presupuestos del Estado, sin excepción alguna.»

Porque lo que esas clases no quieren, es que se las sacrifique a ellas solas, con mayores gravámenes que a las demás, pues comprenderá *El Tiempo*, que el conformarse con esa injusta selección, no sería patriotismo sino flojería, de la que

se reírían grandemente los hombres de la conjunción y sus flamantes amigos agrícolas, comerciantes é industriales.

El diario ministerial, se pone hosco y dice que no le agrada el tono con que se expresó el disgusto que el nefasto decreto de 4 del actual, ha producido a los pasivos de Ultramar. ¿Qué quería, que se hubiesen formulado las quejas con acento sumiso y además compungido, como lo hace el que implora una limosna? No y siempre no. Lo dicho en el teatro Martín el día 19, se dijo muy alto y muy claro, cual cumple hacerlo a quienes llenaron religiosamente las condiciones de un contrato bilateral y ven que la otra parte contratante se niega al cumplimiento del compromiso contraído.

No queremos añadir más argumentos, porque después de todo, este artículo, es una satisfacción que damos a nuestros lectores, para que vean que no dejamos sin réplica al órgano silvelista, pues lo que es por dar explicaciones a *El Tiempo*, no hubiéramos escrito ni una línea, primero porque ese diario sólo le leen los fieles de su iglesia, y después porque ciertos desplantes sólo merecen el desprecio.

OBRAS SON AMORES...

Con interés leemos siempre los bien escritos artículos de *La Epoca*, no tan solo por el mesurado y castizo estilo con que generalmente se hallan redactados, sino porque hoy más que nunca sintetizan las aspiraciones y proyectos regeneradores del partido que se halla en el poder y muy particularmente de su jefe el Sr. Silvela.

Y al repasar el editorial del 19 del corriente, en que se ocupa el ilustrado diario de la calle de la Libertad, de *La reforma electoral*, nos fijamos mucho en el siguiente párrafo:

«No queremos, como el Sr. Salmerón, que las Cortes de 1899 sean *constituyentes* (es decir, revolucionarias); queremos, con el país que las ha elegido, que sean «las Cortes de la paz» verdaderamente *reconstituyentes*; es decir, más y menos, y de todos modos, una cosa totalmente distinta de lo que pedía el orador republicano».

Ahora bien, si el Gobierno del Sr. Silvela pretende que las futuras Cortes sean *las Cortes de la paz* y no *constituyentes*, sino *reconstituyentes*, cómo se explica *La Epoca*, el Real decreto de 4 del actual, que pretende sea Ley en la próxima legislatura, lesionando los derechos más sagrados de una clase que es en todo país civilizado la más respetable y considerada de la nación?

¿Cómo compagina el ilustrado colega sus declaraciones de hoy con los actos del Gobierno de ayer?

Reconstituir, según el diccionario de la lengua, es edificar; pero edificar utilizando los cimientos y todo el material aprovechable de lo que se derriba; y el Real decreto citado es tan revolucionario, es tan anárquico, que no deja piedra sobre piedra que no destruya la piqueta demoledora de su articulado.

Nosotros creemos firmemente que los autores de ese Decreto, que es un despojo incalificable de los derechos de las Clases Pasivas de Ultramar han procedido con tanta ligereza al redactarlo, que arrepentidos de su obra lo modificarán de una manera radical al discutirlo en las Cortes; y lo creemos así, porque no cabe en nuestra mente tanta iniquidad en un Gobierno que se llama conservador y pretende que las futuras Cortes sean llamadas *las Cortes de la paz*.

De todos modos, no debemos confiar mucho en tales programas, ni cejar en nuestras actividades, ni desmayar en nuestra empresa.

Trabajemos unidos como un solo hombre, agrupémonos a la Junta Central de Defensa con fe y entusiasmo y no olvidemos las lecciones de la historia que nos demuestran con sus hechos que *toda causa justa defendida con fe y valor ha triunfado siempre de sus enemigos*.

M. OMEDES.

Madrid 20 Abril 99.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

Dirección general de Hacienda.

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer, que se remita a V. S. la adjunta relación, con los documentos que la justifican, de los 92 pensionistas que desde el día 19 de Febrero próximo pasado al de la fecha, y en la forma que preceptúa la real orden de 14 de Julio del año último, han acreditado ser partícipes de las Clases Pasivas de Ultramar y tener consignado el pago de sus haberes ó bonificaciones con cargo a los Tesoros de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, a fin de que ordene V. S. lo conveniente para que les sean satisfechas las cantidades

que por tal concepto les correspondan en la caja de este ministerio.

De real orden, comunicada por el señor ministro de Hacienda, encargado de los asuntos de Ultramar, lo digo a V. S. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1899.—El director general de Hacienda, *Joaquín Purón*.—Señor ordenador de pagos de este ministerio.

Isla de Cuba.

MONTEPIO MILITAR

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Haber anual. Pesetas.
1	Doña Joaquina Moral Belzunce y hermana.....	1.780
2	Luisa Pérez y Pérez....	3.300
3	D. Benito Alvarez y Alvarez....	940
4	Doña Angela Pérez Izquierdo....	208'33
5	Paulina Comas Medina..	3.300
6	Cándida Suárez Mendoza..	1.500
7	Emilia Olózaga Molinero..	625
8	Mariana, Teresa Castro y Chirino.....	3.450
9	Concepción Tomás Ervite	625
10	Franquillina Lafont y Torres.....	1.250
11	Ana Labory y Laserna y entenados.....	833'33
12	Teresa Gala Porrás Pita..	2.500
13	Eusebia Hernández Pilato	821'05
14	Encarnación Muñoz López.....	1.277'50
15	María de la Ascensión Domingo é Ibarra.....	912'50
16	Dolores Sampere Derdiña	375
17	Cecilia Codina Nodal....	3.650
18	Amalia Gongh y Villalva.	2.875
19	María del Rosario Cárdenas y Hernández.....	375
20	Juana Acosta Vera.....	156'66
21	Rosalía Crispina Expósito	2.400
22	Francisca Jimeno Estrada	208'33
23	Juana de la Torre Socarrás.....	1.250
24	María de la Caridad Morales del Castillo.....	250
25	Gabriela Santa Cruz y Frandús de Alfaro.....	833'33
26	María de la Concepción Navas y Provet.....	375
27	Inés Mancebo Scott.....	4.500
28	Ana Medina y Soto.....	940
29	Lorenza Lozano Rodríguez.....	375
30	Mercedes López Marín....	1.250
31	Angela Morato y Agramonte.....	550
32	Isabel Gómez y Gómez....	1.300
33	Irene Alés y D'Acosta....	1.780
34	María de los Angeles de Tapia y Ruano.....	2.875
35	Claudia Ortiz y Ceballos..	3.450
36	Matilde Martínez Martí..	91'66
37	María del Carmen Montegudo Barroso.....	550
38	Andrea Josefa de la Torre Pedraja.....	375
39	Eloisa Puñal Lago.....	2.250
40	María Belén Martínez Fundora.....	3.285
41	María de la Soledad Zayas Ochoa.....	3.300
42	Clara Varona Vetancourt.	2.400

Retirados de Guerra y Marina.

1	D. José Alonso Carreño....	6.000
2	Enrique Travesi Benavides..	2.400
3	Eusebio Beira de Juan.....	4.230
4	Raimundo Ayllón Langa....	3.780
5	José Ferrín Lado.....	8.640
6	El mismo (por la Cruz de San Hermenegildo).....	375
7	D. Emilio Fraga Payón.....	450
8	José Llaurador y Ortells....	8.640
8	Ginés Górriz Alcalá.....	600
10	Teodoro García Alvarez....	675
11	Antonio Andreu Ros.....	1.675
12	Vicente Rodríguez Quiroga..	3.240
13	Joaquín Viviente y Navarro (por Cruz de S. Fernando)	250
14	Eduardo García Prado y Montero.....	2.250
15	Gregorio Sáez Arévalo.....	4.680
16	Juan Granel Belmonte.....	5.200
17	Francisco López Calero.....	380.7
18	Julio González Boris.....	3.510
19	Alfredo de los Reyes y López	2.500
20	Manuel de Ciria y Vinent..	10.000
21	Juan Benito Oliva.....	1.365'60
22	Rafael Salas Sánchez.....	5.400
23	Eduardo Duarte y López....	5.400
24	Luis López Herreros.....	3.240
25	Mariano Vallejo Huete.....	5.400
26	Toribio González Iriarte....	9.720
27	Joaquín Izquierdo Sáez.....	8.064
28	Salvador Estévez Vallano...	10.000

Montepío civil.

1	Doña Carmen Miranda y Sagarrá.....	3.000
2	Julia Valenzuela y Santisteban.....	2.500

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Haber anual. Pesetas.
3	Doña Patrocinio de León Socarras.....	875
4	Antonia Felicita Rivero..	1.000
5	Micaela del Rosario de Luna y Parra.....	750
6	María Belén Pascual de Bonanza y Agramonte..	5.000
7	Emilia Quesada.....	2.250
8	Andrea García Torres....	1.250

Jubilados.

1	D. Francisco Fernández y Rozada.....	5.600
2	Juan Morla Casasayas.....	666'50
3	Enrique Ruiz Gramunt....	1.800

Filipinas.

MONTEPIO MILITAR

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Haber anual. Pesetas.
1	Doña María de la Concepción Portillo Palacios.....	450
2	Josefa de la Torre y Sánchez.....	1.500
3	Remedios Martínez Gómez	273'76
4	Buenaventura Serrano y Sánchez.....	450
6	Isabel María del Rosario Arrieta y Ageo.....	2.200
7	Ramona González Rodríguez.....	940
Retirados de Guerra y Marina.		
1	D. Cipriano Jiménez Frontin..	2.250
2	Juan Gregori Chiva.....	540

Puerto Rico.

MONTEPIO MILITAR

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Haber anual. Pesetas.
1	Doña Trinidad Cantó Veses....	375
Retirados de Guerra y Marina.		
1	D. Juan Penado de León.....	3.168
Montepío civil.		
1	Doña Julia Andino y Jiménez é hija.....	2.500

NECROLOGÍA

El día 27 del mes próximo pasado, falleció en Palma de Mallorca, el comandante retirado don Rafael Cabrinety.

Numerosos amigos, que las condiciones de caballería de tan bizarro militar le habían creado, concurrieron a su sepelio y honras fúnebres.

Desearse en paz el valiente soldado; a cuya distinguida familia acompañamos en su dolor.



LA SEÑORA

DOÑA PILAR ALONSO DE CELADA Y BOSCA

VIUDA DE NAVARRO MABILLY

ha fallecido el día 14 del actual,

HABIENDO RECIBIDO LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus desconsolados hijos, hijo político, nietos, hermano y demás familia,

Ruegan a sus amigos hagan la caridad de encomendar su alma a Dios.

Todas las Misas que se celebren el sábado 22 del corriente en la iglesia parroquial de Covadonga (vulgo San Plácido) y las de San Gregorio, desde el lunes 24 del mismo mes a las siete de la mañana en el Oratorio del Espíritu Santo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excmos. é Ilmos. Señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Sión y Salamanca, han concedido ciento y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, a todos los fieles por cada acto piadoso que practicareen por el alma de dicha señora.

SANTORAL

Día 22.—Sábado.—Santos Sotero, Cayo, León y San Teodoro.
Día 23.—Domingo.—El Patrocinio de San José, San Jorge y San Adalberto.
Día 24.—Lunes.—San Fidel de Sigmaringa, San Gregorio, San Sabas, Santos Leocicio y Longinos.
Día 25.—Martes.—San Marcos, evangelista y San Aniano.

MADRID.—IMPRENTA DE ÁNGEL B. VELÁSQUEZ
Travesía de la Parada, núm. 8.